



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Junta de Coordinación Política

*Sin que motive debate, en votación económica, se aprueba el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política y en votación nominal, se omiten; doscientos ochenta y siete votos en pro, ningún voto en contra. Aprobada la propuesta para integrar la Comisión Permanente del Congreso de la Unión que funcionará durante el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura por doscientos ochenta y siete votos Diciembre 14 del 2017.*

### ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE NOMBRAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33, 34, 116, 117 y 118, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

#### CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 117 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, durante los recesos del Congreso de la Unión habrá una Comisión Permanente integrada por 37 Legisladores, de los que 19 serán diputados y 18 senadores, nombrados por sus respectivas cámaras previo a la clausura de los periodos de sesiones ordinarias;
2. Que dichos ordenamientos también establecen que por cada titular se elegirá, de entre los miembros en ejercicio de cada cámara, un sustituto; y
3. Que en virtud de que está por concluir el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura, se actualiza el supuesto previsto por el artículo 78 constitucional y en consecuencia, resulta procedente designar a los diputados que habrán de integrar la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** Se nombran los diputados integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura, conforme a lo siguiente:



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Junta de Coordinación Política

NO.	TITULAR	GRUPO PARLAMENTARIO	SUSTITUTO	GRUPO PARLAMENTARIO
1	Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín	PRI	Dip. César Camacho	PRI
2	Dip. Edgar Romo García	PRI	Dip. Gloria Hímelida Félix Niebla	PRI
3	Dip. Ricardo Ramírez Nieto	PRI	Dip. Xítalic Ceja García	PRI
4	Dip. Martha Hilda González Calderón	PRI	Dip. Martha Sofía Tamayo Moraes	PRI
5	Dip. Ricardo David García Portilla	PRI	Dip. Adolfo Mota Hernández	PRI
6	Dip. María Gloria Hernández Madrid	PRI	Dip. Miguel Ángel Sulub Caamal	PRI
7	Dip. Ramón Bañales Arambula	PRI	Dip. Yulma Rocha Aguilar	PRI
8	Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza	PAN	Dip. Luis Fernando Antero Valle	PAN
9	Dip. Federico Döring Casar	PAN	Dip. Alfredo Miguel Herrera Deras	PAN
10	Dip. Nelly del Carmen Márquez Zapata	PAN	Dip. Adriana Elizarraraz Sandoval	PAN
11	Dip. María Verónica Agundis Estrada	PAN	Dip. Leticia Amparano Gamez	PAN
12	Dip. Olga Catalán Padilla	PRD	Dip. Cecilia Guadalupe Soto González	PRD
13	Dip. Rafael Hernández Soriano	PRD	Dip. José Guadalupe Hernández Alcalá	PRD
14	Dip. Norma Rocío Nahie García	Morena	Dip. Araceli Damián González	Morena
15	Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza	Morena	Dip. Roberto Alejandro Cañedo Jiménez	Morena
16	Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez	PVEM	Dip. Emilio Enrique Salazar Fariás	PVEM
17	Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido	MC	Dip. María Candelaria Ochoa Avalos	MC
18	Dip. Luis Manuel Hernández León	NA	Dip. Mirna Isabel Saldivar Paz	NA
19	Dip. Ana Guadalupe Perea Santos	PES	Dip. Cynthia Gissel García Soberanes	PES

**SEGUNDO.-** La elección de quienes habrán de integrar la Comisión Permanente del Congreso de la Unión se llevará a cabo mediante el sistema electrónico de votación.

**TERCERO.-** Comuníquese a las instancias correspondientes y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

**ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE NOMBRAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA.**



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Junta de Coordinación Política

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de diciembre de 2017.



**Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza**  
Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional



**Dip. César Camacho Quiroz**  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional




**Dip. Francisco Martínez Neri**  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido de la Revolución Democrática



**Dip. Norma Rocío Nahle García**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario de  
Morena



**Dip. Jesús Sesma Suárez**  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México



**Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich**  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Movimiento Ciudadano



**Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza**  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Nueva Alianza



**Dip. Alejandro González Murillo**  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Encuentro Social

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE NOMBRAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA.